**Sra. Holguín Cuéllar (Colombia**):

Sr. Presiden te: Quisiera agradecer a usted por convocar este debate abierto a los casi 17 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como agradecer a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Phumzile Mlambo-Ngcuka; a la Secretaria General de la Organización Internacional de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean; y a la Coordinadora Nacional del Proceso de Comunidades Negras de mí país, Sra. Charo Mina-Rojas, por sus presentaciones y sus aportes.

Esta sesión es una oportunidad para compartir las buenas prácticas y los desafíos en la implementación de esta agenda, pero, especialmente ante los nuevos desafíos, revitalizar la discusión y tomar acciones eficaces que garanticen la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de paz y de mantenimiento de la paz.

Nuestro proceso, que puso fin al conflicto, tuvo en cuenta una participación activa e importante de las mujeres. En su etapa de negociación estuvieron presentes en la mesa, yo misma como negociadora, y en el equipo negociador más ampliamente. Además, el trabajo de la subcomisión de género permeó todo el acuerdo final, tal como lo reconoce el informe del Secretario General (S/2017/861), cuando indica que el promedio de disposiciones específicas de género contenidas en los acuerdos de paz en el 2016 aumentó únicamente por el acuerdo de Colombia con más de 100 disposiciones de este tipo.

A casi un año de firmado el acuerdo, Colombia sigue comprometida en garantizar la participación de las mujeres en la implementación de la agenda de la paz. Tenemos grandes desafíos y grandes retos en esta etapa, y, sin duda, el rol de las mujeres es fundamental. Para ello, hemos creado la institucionalidad necesaria para la implementación del acuerdo, incluida una instancia especial de género conformada por siete mujeres líderes de organizaciones de mujeres rurales, víctimas del conflicto armado y de organizaciones de la sociedad civil. Ellas nos ayudarán a lograr las transformaciones a las que le apunta el acuerdo para ofrecer a la mujeres, en particular a la mujer rural, mejores condiciones de vida traducidas en su empoderamiento y autonomía económica, así como la generación de espacios laborales en condiciones dignas y con igualdad, los cuales rompan con los ciclos de violencia que vulneran los derechos S/PV.8079 Las mujeres y la paz y la seguridad 27/10/2017 34/111 de las mujeres. Asimismo, estamos trabajando para la incorporación del enfoque de género en el plan marco de implementación del acuerdo.

 Así como la visión de la mujer en la negociación fue importante, así será en su implementación. La participación de las mujeres en esta etapa de construcción de paz, la cual nos tomará varios años, se hace tangible en la composición de las instituciones creadas para la justicia de transición. En septiembre de este año se eligieron los miembros de estas instituciones. Por ejemplo, en la Jurisdicción Especial para la Paz, 28 de los 51 magistrados son mujeres y 1 mujer presidirá este tribunal, y 8 son afrodescendientes e indígenas. En la Unidad de Búsqueda de personas Desaparecidas, una mujer fue elegida como su Directora.

Colombia reconoce la necesidad de garantizar la rendición de cuentas por los delitos de violencia sexual cometidos en el marco del conflicto. Es por ello que el acuerdo final establece que estos delitos no pueden ser amnistiados. Además, la Jurisdicción Especial para la Paz contempla la creación de una unidad de investigación que contará con un equipo especial para los casos de violencia sexual.

Quisiera igualmente destacar que la primera misión política especial aprobada por el Consejo de Seguridad ha sido la de mayor personal femenino, con casi el 20% de observadores. Esperamos que la segunda misión mantenga o supere estos niveles.

Creemos que nuestro proceso, con sus bondades y defectos, puede ser uno de los referentes de la implementación de la resolución 1325 (2000), de manera que con‑ tribuya al logro de resultados tangibles, a la concreción de proyectos y al desarrollo de iniciativas conjuntas, y que nuestras lecciones aprendidas pueden aprovecharse en otros contextos. Estos años nos han mostrado que el trabajo comprometido trae avances significativos y resultados tangibles que impactan positivamente en las realidades de las mujeres, pero claro, no son suficientes.

 Como lo ha dicho la Sra. Mina-Rojas, quien inter‑ vino al inicio del debate, el proceso de paz no solo es acabar la guerra y la violencia, sino abordar colectiva‑ mente las raíces del conflicto. A esto le apostamos con el Acuerdo; y ese es el desafío que tenemos de ahora en adelante con su implementación. Necesitamos el compromiso inequívoco de los Estados y el trabajo eficaz de todo el sistema de las Naciones Unidas, en particular de este Consejo de Seguridad, para asegurar la participación real de la mujer, y contribuir así a lograr las sociedades justas y equitativas que todos anhelamos.